

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ**

(Autoriza Aporte al Depto. Educación Municipal)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/ehf
08/06/2016 Dec. N°074.-

SANTA CRUZ, 08 Junio 2016.

VISTOS:

El DFL. N° 3063. de 1980; el Decreto Exento N° 02560 del 15/12/2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para año 2016; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Educación Municipal necesita solventar en forma urgente gastos de Administración y Funcionamiento para la cancelación de Cotizaciones Previsionales y Otros Descuentos, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes pendientes de acuerdo al siguiente detalle:

2° Abono mes Septiembre 2014.....\$ **54.433.049.-** (Pendiente \$ 8.418.541.-)

Que, producto de lo anterior, se considero en el Proyecto de Presupuesto año 2016, un monto para ser traspasado al Departamento Educación Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del municipio, y;

DECRETO EXENTO N° 01204 .-

1.- AUTORIZASE, un aporte de \$ **54.433.049.-** (Cincuenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Cuarenta y Nueve Pesos), para la **ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES SANTA CRUZ**, a objeto de solventar gastos de Administración señalado en el Considerando.

QUINTO APORTE MUNICIPAL AÑO 2016...\$ 54.533.049.-
(Gastos Administración (Cotizaciones/Descuentos))

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, sub. Asignación 001 sub. Asignación 001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

4.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ↗ Depto. Educación (1)
- ↗ Transparencia (1)
- ↗ Adm. y Finanzas (2)
- ↗ Archivo (1)